



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, con el informe de que solicitan librar nuevos oficios de desembargo, pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de octubre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2010-00567-00
UNION MARITAL DE HECHO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se accede a lo solicitado por la demandante Señora MARIA TERESA PINEDA CAÑAVERAL, por cuanto revisado el proceso se encuentra debidamente terminado y levantadas las medidas decretadas, se ordena que por Secretaría se libren nuevos oficios de levantamiento de embargos, previa verificación de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c5e38b832e367ceac20a64d9caca3738667191f1a062b7b5cdba1f4a596ad2**

Documento generado en 10/10/2022 03:19:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>